



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 440/2023**

Comodoro Rivadavia, 09 de noviembre de 2023

**VISTO:**

La Resolución CD\_FHCSCR-SJB: 285/2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Trabajo Social solicitó el llamado a cubrir el cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos suplente de la asignatura Trabajo Social III de modo de poder llevar adelante las prácticas pre profesionales, debido a la licencia de la Mg. Alejandra Vidal.

Que por Resolución del Visto se llamó a inscripción al cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos suplente, dedicación simple, para la asignatura Trabajo Social III de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia.

Que se registraron 5 (cinco) inscriptas.

Que el Departamento de Trabajo Social de Comodoro Rivadavia evaluó las propuestas y antecedentes de las postulantes.

Que en función de dicho análisis propone la designación de la Lic. Ximena Sánchez Pérez.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la siguiente forma: 1,00 punto/cargo de la baja por licencia sin goce de haberes de la Dra. María Soledad Schulze (Resolución AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 201/2023) y 0,15 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Prof. Eleonora Aimale (Resolución AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 046/2023).

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 07 y 08 de noviembre, pppos.



.../12.-

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1º) Designar a la Lic. Ximena Sánchez Pérez, DNI 18.804.505, como Jefa de Trabajos Prácticos suplente, dedicación simple, de la asignatura Trabajo Social III de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia, desde el 08 de noviembre de 2023 y hasta tanto se encuentre de licencia la Mg. Alejandra Vidal.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la siguiente forma: 1,00 punto/cargo de la baja por licencia sin goce de haberes de la Dra. María Soledad Schulze (Resolución AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 201/2023) y 0,15 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Prof. Eleonora Aimale (Resolución AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 046/2023).

Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente.
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121).

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB:440/2023**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidóz  
Presidente